



50 Aniversario

# Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo

Juan Domingo Perón **1972 - 2022**





- **Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo.**
- **Herramientas Sindicales para la Acción Ambiental.**
- **Sindicalismo y Ambiente: una agenda cargada de nuevos desafíos y de esperanza.**
- **La tercera posición de Perón y el Mensaje Ambiental de 1972.**
- **Sindicalismo y Medio Ambiente.**
- **Jóvenes por el Clima.**



50 Aniversario

**Mensaje Ambiental a los  
Pueblos y Gobiernos del Mundo**

Juan Domingo Perón 1972 - 2022

El Mensaje Ambiental  
50 años después.

# Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo

Hace casi 30 años, cuando aún no se había iniciado el proceso de descolonización contemporáneo, anunciamos la Tercera Posición en defensa de la soberanía y autodeterminación de las pequeñas naciones, frente a los bloques en que se dividieron los vencedores de la Segunda Guerra Mundial.

Hoy, cuando aquellas pequeñas naciones han crecido en número y constituyen el gigantesco y multitudinario Tercer Mundo, un peligro mayor –que afecta a toda la humanidad y pone en peligro su misma supervivencia- nos obliga a plantear la cuestión en nuevos términos, que van más allá de lo estrictamente político, que superan las divisiones partidarias o ideológicas, y entran en la esfera de las relaciones de la humanidad con la naturaleza.

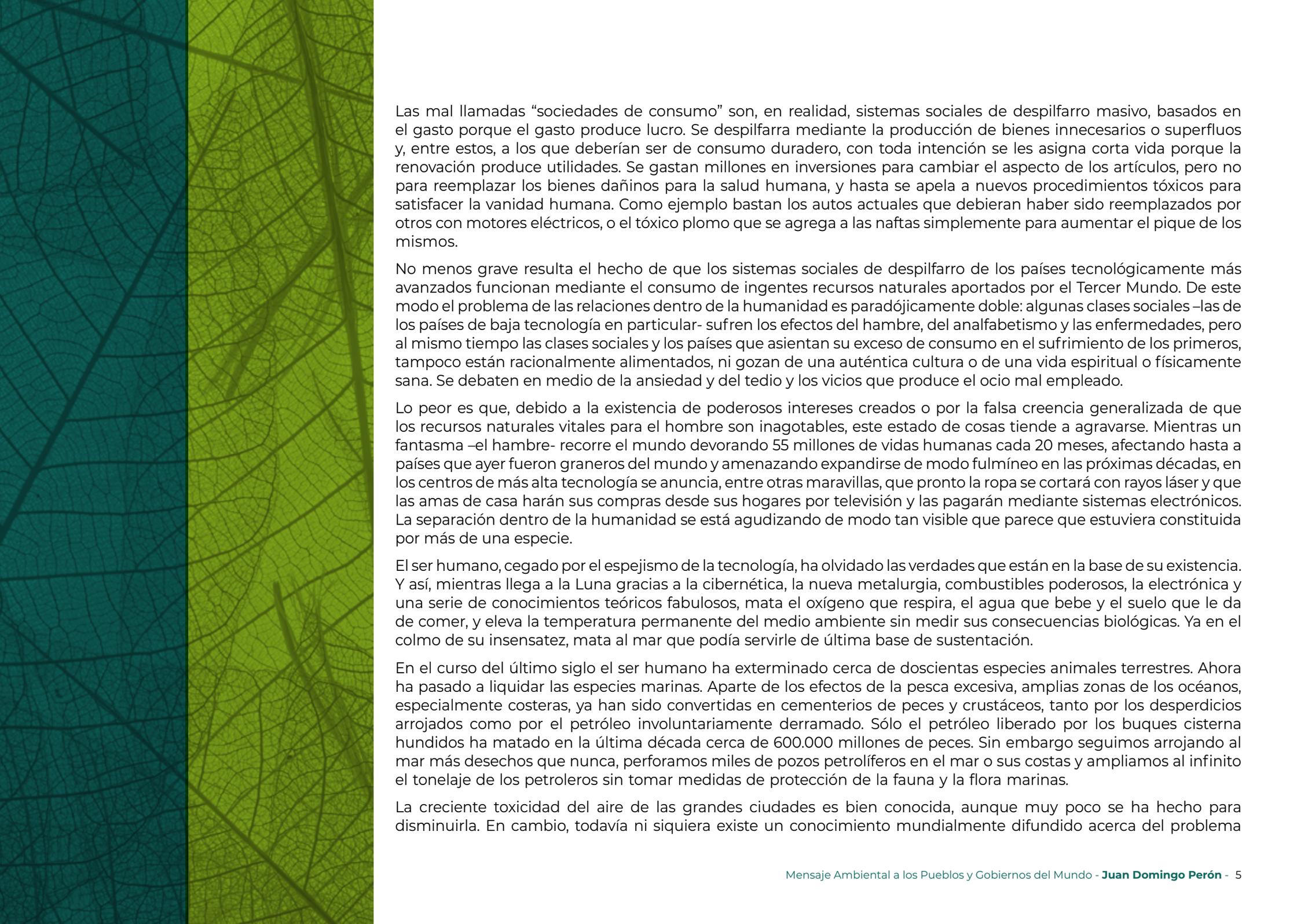
Creemos que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología, y de la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esa marcha, a través de una acción mancomunada internacional.

La concientización debe originarse en los hombres de ciencia, pero sólo puede transformarse en la acción necesaria a través de los dirigentes políticos. Por eso abordo el tema como dirigente político, con la autoridad que me da el haber sido el precursor de la posición actual del Tercer Mundo y con el aval que me dan las últimas investigaciones de los científicos en la materia.

El ser humano ya no puede ser concebido independientemente del medio que él mismo ha creado. Ya es una poderosa fuerza biológica, y si continúa destruyendo los recursos vitales que le brinda la Tierra, sólo puede esperar verdaderas catástrofes sociales para las próximas décadas.

La humanidad está cambiando las condiciones de vida con tal rapidez que no llega a adaptarse a las nuevas condiciones. Su acción va más rápido que su captación de la realidad y el hombre no ha llegado a comprender, entre otras cosas, que los recursos vitales para él y sus descendientes derivan de la naturaleza y no de su poder mental. De este modo, a diario, su vida se transforma en una interminable cadena de contradicciones.

En el último siglo ha saqueado continentes enteros, y le ha bastado un par de décadas para convertir ríos y mares en basurales, y el aire de las grandes ciudades en un gas tóxico y espeso. Inventó el automóvil para facilitar su traslado, pero ahora ha erigido una civilización del automóvil, que se asienta sobre un cúmulo de problemas de circulación, urbanización, seguridad y contaminación en las ciudades, y que agrava las consecuencias de la vida sedentaria.



Las mal llamadas “sociedades de consumo” son, en realidad, sistemas sociales de despilfarro masivo, basados en el gasto porque el gasto produce lucro. Se despilfarran mediante la producción de bienes innecesarios o superfluos y, entre estos, a los que deberían ser de consumo duradero, con toda intención se les asigna corta vida porque la renovación produce utilidades. Se gastan millones en inversiones para cambiar el aspecto de los artículos, pero no para reemplazar los bienes dañinos para la salud humana, y hasta se apela a nuevos procedimientos tóxicos para satisfacer la vanidad humana. Como ejemplo bastan los autos actuales que debieran haber sido reemplazados por otros con motores eléctricos, o el tóxico plomo que se agrega a las naftas simplemente para aumentar el pique de los mismos.

No menos grave resulta el hecho de que los sistemas sociales de despilfarro de los países tecnológicamente más avanzados funcionan mediante el consumo de ingentes recursos naturales aportados por el Tercer Mundo. De este modo el problema de las relaciones dentro de la humanidad es paradójicamente doble: algunas clases sociales –las de los países de baja tecnología en particular- sufren los efectos del hambre, del analfabetismo y las enfermedades, pero al mismo tiempo las clases sociales y los países que asientan su exceso de consumo en el sufrimiento de los primeros, tampoco están racionalmente alimentados, ni gozan de una auténtica cultura o de una vida espiritual o físicamente sana. Se debaten en medio de la ansiedad y del tedio y los vicios que produce el ocio mal empleado.

Lo peor es que, debido a la existencia de poderosos intereses creados o por la falsa creencia generalizada de que los recursos naturales vitales para el hombre son inagotables, este estado de cosas tiende a agravarse. Mientras un fantasma –el hambre- recorre el mundo devorando 55 millones de vidas humanas cada 20 meses, afectando hasta a países que ayer fueron graneros del mundo y amenazando expandirse de modo fulmíneo en las próximas décadas, en los centros de más alta tecnología se anuncia, entre otras maravillas, que pronto la ropa se cortará con rayos láser y que las amas de casa harán sus compras desde sus hogares por televisión y las pagarán mediante sistemas electrónicos. La separación dentro de la humanidad se está agudizando de modo tan visible que parece que estuviera constituida por más de una especie.

El ser humano, cegado por el espejismo de la tecnología, ha olvidado las verdades que están en la base de su existencia. Y así, mientras llega a la Luna gracias a la cibernética, la nueva metalurgia, combustibles poderosos, la electrónica y una serie de conocimientos teóricos fabulosos, mata el oxígeno que respira, el agua que bebe y el suelo que le da de comer, y eleva la temperatura permanente del medio ambiente sin medir sus consecuencias biológicas. Ya en el colmo de su insensatez, mata al mar que podía servirle de última base de sustentación.

En el curso del último siglo el ser humano ha exterminado cerca de doscientas especies animales terrestres. Ahora ha pasado a liquidar las especies marinas. Aparte de los efectos de la pesca excesiva, amplias zonas de los océanos, especialmente costeras, ya han sido convertidas en cementerios de peces y crustáceos, tanto por los desperdicios arrojados como por el petróleo involuntariamente derramado. Sólo el petróleo liberado por los buques cisterna hundidos ha matado en la última década cerca de 600.000 millones de peces. Sin embargo seguimos arrojando al mar más desechos que nunca, perforamos miles de pozos petrolíferos en el mar o sus costas y ampliamos al infinito el tonelaje de los petroleros sin tomar medidas de protección de la fauna y la flora marinas.

La creciente toxicidad del aire de las grandes ciudades es bien conocida, aunque muy poco se ha hecho para disminuirla. En cambio, todavía ni siquiera existe un conocimiento mundialmente difundido acerca del problema



planteado por el despilfarro de agua dulce, tanto para el consumo humano como para la agricultura. La liquidación de aguas profundas ya ha convertido en desiertos extensas zonas otrora fértiles del globo, y los ríos han pasado a ser gigantescos desagües cloacales más que fuentes de agua potable o vías de comunicación. Al mismo tiempo, la erosión provocada por el cultivo irracional o por la supresión de la vegetación natural se ha convertido en un problema mundial, y se pretende reemplazar con productos químicos el ciclo biológico del suelo, uno de los más complejos de la naturaleza. Para colmo, muchas fuentes naturales han sido contaminadas; las reservas de agua dulce están pésimamente repartidas por el planeta, y cuando nos quedaría como último recurso la desalinización del mar nos enteramos que una empresa de este tipo, de dimensión universal, exigiría una infraestructura que la humanidad no está en condiciones de financiar y armar en este momento.

Por otra parte, a pesar de la llamada revolución verde, el Tercer Mundo todavía no ha alcanzado a producir la cantidad de alimentos que consume, y para llegar a su autoabastecimiento necesita un desarrollo industrial, reformas estructurales y la vigencia de una justicia social que todavía está lejos de alcanzar. Para colmo, el desarrollo de la producción de alimentos sustitutivos está frenada por la insuficiencia financiera y las dificultades técnicas.

Por supuesto todos estos desastros culminan con una tan desenfadada como irracional carrera armamentista que le cuesta a la humanidad 200.000 millones de dólares anuales.

A este maremagno de problemas creados artificialmente se suma el crecimiento explosivo de la humanidad. El número de seres humanos que puebla el planeta se ha duplicado en el último siglo y volverá a duplicarse para fines del actual o comienzos del próximo, de continuar la actual "ratio" de crecimiento. De seguir por este camino, en el año 2500 cada ser humano dispondrá de un solo metro cuadrado sobre el planeta. Esta visión global está lejana en el tiempo, pero no difiere mucho de la que ya corresponde a las grandes urbes, y no debe olvidarse que dentro de veinte años más de la mitad de la humanidad vivirá en ciudades grandes y medianas.

Es indudable, pues, que la humanidad necesita tener una política demográfica. La cuestión es que aun poniéndola en práctica, ya con el retardo con que comenzaremos, no producirá sus efectos antes de fin de la década en materia educativa, y antes del fin de siglo en materia ocupacional. Y que además una política demográfica no produce los efectos deseados si no va acompañada de una política económica y social correspondiente. De todos modos, mantener el actual ritmo de crecimiento de la población humana es tan suicida como mantener el despilfarro de los recursos naturales en los centros altamente industrializados donde rige la economía de mercado, o en aquellos países que han copiado sus modelos de desarrollo. Lo que no debe aceptarse es que la política demográfica esté basada en la acción de píldoras que ponen en peligro la salud de quienes la toman o de sus descendientes.

Si se observan en su conjunto los problemas que se nos plantean y que hemos enumerado comprobaremos que provienen tanto de la codicia y la imprevisión humanas, como de las características de algunos sistemas sociales, del abuso de la tecnología, del desconocimiento de las relaciones biológicas y de la progresión natural del crecimiento de la población humana. Esta heterogeneidad de causas debe dar lugar a una heterogeneidad de respuestas, aunque en última instancia tengan como denominador común la utilización de la inteligencia humana. A la irracionalidad del suicidio colectivo debemos responder con la racionalidad del deseo de supervivencia.

Para poner freno e invertir esta marcha hacia el desastre es menester aceptar algunas premisas:

1. son necesarias y urgentes: una revolución mental en los hombres, especialmente en los dirigentes de los países más



altamente industrializados; una modificación de las estructuras sociales y productivas en todo el mundo, en particular en los países de alta tecnología donde rige la economía de mercado, y el surgimiento de una convivencia biológica dentro de la humanidad y entre la humanidad y el resto de la naturaleza;

2. esa revolución mental implica comprender que el hombre no puede reemplazar a la naturaleza en el mantenimiento de un adecuado ciclo biológico general; que la tecnología es un arma de doble filo; que el llamado progreso debe tener un límite y que incluso habrá que renunciar a algunas de las comodidades que nos ha brindado la civilización; que la naturaleza debe ser restaurada en todo lo posible, que los recursos naturales resultan agotables y por lo tanto deben ser cuidados y racionalmente utilizados por el hombre; que el crecimiento de la población debe ser planificado sin preconceptos de ninguna naturaleza, que por el momento más importante que planificar el crecimiento de la población es aumentar la producción y mejorar la distribución de alimentos y la difusión de servicios sociales como la educación y la salud pública, y que la educación y el sano esparcimiento deberán reemplazar el papel que los bienes y servicios superfluos juegan actualmente en la vida del hombre;

3. cada nación tiene derecho al uso soberano de sus recursos naturales. Pero, al mismo tiempo, cada gobierno tiene la obligación de exigir a sus ciudadanos el cuidado y utilización racional de los mismos. El derecho a la subsistencia individual impone el deber hacia la supervivencia colectiva, ya se trate de ciudadanos o pueblos;

4. la modificación de las estructuras sociales y productivas en el mundo implica que el lucro y el despilfarro no pueden seguir siendo el motor básico de sociedad alguna, y que la justicia social debe erigirse en la base de todo sistema, no sólo para beneficio directo de los hombres sino para aumentar la producción de alimentos y bienes necesarios; consecuentemente, las prioridades de producción de bienes y servicios deben ser alteradas en mayor o menor grado según el país de que se tratare. En otras palabras: necesitamos nuevos modelos de producción, consumo, organización y desarrollo tecnológico que, al mismo tiempo que den prioridad a la satisfacción de las necesidades esenciales del ser humano, racionen el consumo de recursos naturales y disminuyan al mínimo posible la contaminación ambiental;

5. necesitamos un hombre mentalmente nuevo en un mundo físicamente nuevo. No se puede construir una nueva sociedad basada en el pleno desarrollo de la personalidad humana en un mundo viciado por la contaminación del ambiente, exhausto por el hambre y la sed y enloquecido por el ruido y el hacinamiento. Debemos transformar a las ciudades cárceles del presente en las ciudades jardines del futuro;

6. el crecimiento de la población debe ser planificado, en lo posible de inmediato, pero a través de métodos que no perjudiquen la salud humana, según las condiciones particulares de cada país (esto no rige para Argentina, por ejemplo) y en el marco de políticas económicas y sociales globalmente racionales;

7. la lucha contra la contaminación del ambiente y de la biosfera, contra el despilfarro de los recursos naturales, el ruido y el hacinamiento de las ciudades y el crecimiento explosivo de la población del planeta, debe iniciarse ya a nivel municipal, nacional e internacional. Estos problemas, en el orden internacional, deben pasar a la agenda de las negociaciones entre las grandes potencias y a la vida permanente de las Naciones Unidas con carácter de primera prioridad. Este, en su conjunto, no es un problema más de la humanidad, es el problema;

8. todos estos problemas están ligados de manera indisoluble con el de la justicia social, el de la soberanía política y la independencia económica del Tercer Mundo, y la distensión y la cooperación internacionales;

9. muchos de estos problemas deberán ser encarados por encima de las diferencias ideológicas que separan a los individuos dentro de sus sociedades o a los Estados dentro de la comunidad internacional.

***Finalmente deseo hacer algunas consideraciones para nuestros países del Tercer Mundo:***

1. debemos cuidar nuestros recursos naturales con uñas y dientes de la voracidad de los monopolios internacionales que los buscan para alimentar un tipo absurdo de industrialización y desarrollo en los centros de alta tecnología donde rige la economía de mercado. Ya no puede producirse un aumento en gran escala de la producción alimenticia del Tercer Mundo sin un desarrollo paralelo de las industrias correspondientes. Por eso cada gramo de materia prima que se dejan arrebatar hoy los países del Tercer Mundo equivale a kilos de alimentos que dejarán de producir mañana;

2. de nada vale que evitemos el éxodo de nuestros recursos naturales si seguimos aferrados a métodos de desarrollo, preconizados por esos mismos monopolios, que significan la negación de un uso racional de aquellos recursos;

3. en defensa de sus intereses, los países deben propender a las integraciones regionales y a la acción solidaria;

4. no debe olvidarse que el problema básico de la mayor parte de los países del Tercer Mundo es la ausencia de una auténtica justicia social y de participación popular en la conducción de los asuntos públicos. Sin justicia social el Tercer Mundo no estará en condiciones de enfrentar las angustiosamente difíciles décadas que se avecinan.

***La humanidad debe ponerse en pie de guerra en defensa de sí misma. En esta tarea gigantesca nadie puede quedarse con los brazos cruzados. Por eso convoco a todos los pueblos y gobiernos del mundo a una acción solidaria.***

**JUAN DOMINGO PERÓN**

1972



# Herramientas Sindicales para la Acción Ambiental

## Como utilizar las herramientas

Para un mejor desarrollo del tema vamos a partir de la figura del Delegado Ambiental, el Departamento de Medio Ambiente, Las Comisiones Mixtas y las Cláusulas Ambientales en los Convenios Colectivos de Trabajo y pasar a analizar que herramientas necesitarían los compañeros para primero institucionalizar esas figuras y luego para desempeñar sus funciones

Estas herramientas aquí presentadas se utilizan para recolectar, sintetizar, analizar información y para luego accionar. Ellas pueden ser adaptadas y repensadas en cada situación. Hay que concebirlas como «ideas» que hay que desarrollar para poder actuar en cada caso.

## Temas tratados

- **Herramientas de Participación de los Trabajadores**
- **Herramientas de Evaluación**
- **Herramientas Jurídicas**
- **Herramientas Políticas**
- **Herramientas Culturales**

## Herramientas de participación de los trabajadores

### Objetivos

Ante los problemas ambientales es necesario que los representantes de los trabajadores intervengan en la preparación de los planes de prevención, negociando con la empresa las medidas de organización del trabajo, nuevas tecnologías o procesos que puedan afectar la salud de los trabajadores y el medio ambiente

Se trata incorporar los aspectos medioambientales a las facultades de salud y seguridad ya reconocidas por la ley y promover su institucionalización

### Herramientas

#### Los Delegados de Medio Ambiente

Son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos medioambientales. Entre las atribuciones están : las de ser consultados sobre las decisiones que la empresa vaya a adoptar respecto a la implantación de nuevas tecnologías o de cualquier otra medida de la que se pueda derivar algún tipo de riesgo ambiental. La consulta al delegado de Medio Ambiente también se extiende a la puesta en marcha y desarrollo de los sistemas de gestión que la empresa establezca, así como a las decisiones que se tomen respecto al transporte de mercancías peligrosas.

Por otro lado, la empresa debe dar toda la información que aporte a su vez a las administraciones competentes en relación a las emisiones, vertidos, generación de residuos, uso del agua, energía, etc. Esto es, la empresa tiene que facilitar toda la información y solicitudes de autorización que presente en materia de medio ambiente.

El objetivo es común, respetar la legislación y ampliar la participación y para ello el delegado de Medio Ambiente es una pieza clave y fundamental

Las tareas básicas de los Delegados y Delegadas de Medio Ambiente deben centrarse en los siguientes aspectos:

- Control del cumplimiento de toda la legislación en materia de medio ambiente que competa a la empresa.
- Seguimiento, con vistas a su reducción, de los consumos de materias primas, recursos naturales y energía.
- Promoción de la prevención, minimización, recuperación y reciclaje de residuos.
- Difusión entre los trabajadores y trabajadoras de información en materia de medio ambiente
- Cualquier otro que contemple el convenio o aquellos acuerdos específicos (participación en las estructuras de consulta, en la gestión ambiental, etc.).

## Comisión de Medio ambiente:

Es una comisión paritaria integrada por representantes de los trabajadores, denominados Delegados de Medio Ambiente y representantes de la empresa en igual número que discutirán las cláusulas ambientales del Convenio Colectivo de Trabajo. Este es el marco que les permite tener esa cobertura legal a los delegados ambientales, ya que la Negociación Colectiva es fuente de derecho

## El Departamento o Secretaria de Medio Ambiente

Será el organismo colector de los informes, investigaciones, peticiones etc. que aportarían los delegados ambientales de las distintas empresas y sería el área encargada de la capacitación, promoción, seguimiento de la normativa y diseño de estrategias ambientales

## Las Comisiones Mixtas

En Argentina, Santa Fe es la única provincia que cuenta con una ley que prevé la figura de los comités mixtos, integrados por delegados de los trabajadores y de la patronal, para velar por todo lo atinente a la seguridad y salud laboral en los ámbitos del trabajo

## Las Cláusulas Ambientales

Es necesario que las relaciones laborales incorporen el comportamiento medioambiental de cada empresa y que ese comportamiento sea objeto de discusión en los convenios colectivos de trabajo.

La Negociación Colectiva es fuente de derecho, convirtiéndose así en la herramienta básica para la acción sindical al objeto de conseguir una mejora de las condiciones laborales y ambientales

Un modelo tipo de cláusula ambiental debería considerar:

- **Un compromiso general en el convenio, de la mejora continuada del comportamiento medioambiental de la empresa.**
- **Establecer derechos de participación, información y representación de los trabajadores con relación a la gestión medioambiental de la empresa**
- **El Suministro de la empresa de información ambiental a los trabajadores.**
- **La formación de los trabajadores en materia de medio ambiente, tanto en aspectos genéricos de sensibilización como en temas más específicos de carácter técnico y normativo**
- **La Fiscalización y Vigilancia ambiental que considere un informe ambiental de la empresa que sería objeto de verificación y de seguimiento por parte de los trabajadores**
- **La instalación de un foro ambiental coordinado por la organización sindical y con la participación de la comunidad y las autoridades de la zona**
- **La evaluación de los impactos ambientales dentro y fuera de la empresa con participación de los trabajadores y los especialistas designados por el sindicato y la empresa**

## Propuestas

- **La promoción de la ley de comisiones mixtas a nivel nacional**
- **La incorporación en los estatutos sindicales de la secretaria de medio ambiente o la dirección de medio ambiente y salud laboral**
- **La capacitación por parte de las organizaciones sindicales de los delegados y trabajadores sobre los nuevos temas de negociación en materia ambiental, la figura y las funciones del delegado ambiental.**
- **El diseño de un programa de educación ambiental enfocado desde la realidad del mundo laboral**

## Herramientas de evaluación

Las evaluaciones han de servir de apoyo para el accionar sindical en el lugar de trabajo y en la negociación de cláusulas ambientales en las convenciones colectivas de trabajo .

## Objetivos

- **Ayudar a mejorar la acción ambiental;**
- **Aumentar los conocimientos y la participación de los trabajadores**
- **que ayuden a evaluar las necesidades de formación**
- **Que puedan servir para determinar futuras tendencias en la organización del trabajo**
- **Mejorar la prevención del riesgo y la seguridad en el trabajo;**
- **Fomentar el cumplimiento de las leyes y reglamentos**

Algunas actividades de evaluación como el impacto ambiental son realizadas exclusivamente por técnicos de la empresa o empresas consultoras especializadas contratadas a esos efectos. La necesidad de conocer estas herramientas apunta a la participación de los trabajadores en los procesos de evaluación.

Algunas herramientas requieren de cierta especialización, otras como las listas son de fácil implementación. En tanto y en cuanto no se legisle sobre la participación de los trabajadores en estos procesos, la posibilidad de utilizar estas herramientas quedara librado a los acuerdos que puedan realizar los trabajadores con la empresa o en su defecto a la acción unilateral de los mismos. Existen antecedentes como el del Sindicato Argentino de Televisión que lleva ya tiempo implementando un mapa de riesgo, a partir de un diseño del sindicato y que ha sido aceptado por las empresas .

## Herramientas

### Impacto ambiental

Se entiende por impacto ambiental el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos.

Las acciones humanas, motivadas por la consecución de diversos fines, provocan efectos colaterales sobre el medio natural o social.

La [evaluación de impacto ambiental](#) (EIA) es el análisis de las consecuencias predecibles de la acción; y la [Declaración de Impacto ambiental](#) (DIA) es la comunicación previa, que las leyes ambientales exigen bajo ciertos supuestos, de las consecuencias ambientales predichas por la evaluación.

### Aspecto técnico y aspecto legal

El término impacto ambiental se utiliza en dos campos diferenciados, aunque relacionados entre sí: el ámbito científico-técnico y el jurídico-administrativo. El primero ha dado lugar al desarrollo de metodologías para la identificación y la valoración de los impactos ambientales, incluidas en el proceso que se conoce como Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); el segundo ha producido toda una serie de normas y leyes que obligan a la declaración de Impacto ambiental y ofrecen la oportunidad, no siempre aprovechada, de que un determinado proyecto pueda ser modificado o rechazado debido a sus consecuencias ambientales. Este rechazo o modificación se produce a lo largo del procedimiento administrativo de la evaluación de impacto. Gracias a las evaluaciones de impacto, se estudian y predicen algunas de las consecuencias ambientales, esto es, los impactos que ocasiona una determinada acción, permitiendo evitarlas, atenuarlas o compensarlas.

### Clasificación de los impactos

Los impactos ambientales pueden ser clasificados por su efecto en el tiempo, en 4 grupos principales :

1. Irreversible: Es aquel impacto cuya trascendencia en el medio, es de tal magnitud que es imposible revertirlo a su línea de base original. Ejemplo: Minerales a tajo abierto.
2. Temporal: Es aquel impacto cuya magnitud no genera mayores consecuencias y permite al medio recuperarse en el corto plazo hacia su línea de base original.
3. Reversible: El medio puede recuperarse a través del tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo, no necesariamente restaurándose a la línea de base original.
4. Persistente: Las acciones o sucesos practicados al medio ambiente son de influencia a largo plazo, y extensibles a través del tiempo. Ejemplo: Derrame o emanaciones de ciertos químicos peligrosos sobre algún ecosistema

## Auditorias ambientales

La auditoria medioambiental es diferente del estudio de impacto ambiental, entre otros motivos, por los siguientes:

- a) La auditoria medioambiental es totalmente voluntaria, mientras que el estudio evaluación de impacto ambiental se exige por la legislación vigente para la mayor parte de las empresas, cuando desean realizar una nueva instalación.
- b) La auditoria medioambiental se realiza sobre las instalaciones ya existentes, en cambio el estudio de impacto ambiental se realiza para evaluar los efectos potenciales que se pueden producir por una nueva instalación.
- c) La auditoria medioambiental es una herramienta flexible cuyo alcance esta determinado por las necesidades y prioridades de la empresa, en tanto que el estudio de impacto ambiental se encuentra perfectamente regulado por las normas estatales, autonómicas o locales, sin que sea permisible que dicho estudio tenga un contenido inferior al mínimo exigido.
- d) La realización de la auditoria medioambiental permite conocer la situación actual de las instalaciones, en cuanto a si se cumple o no la legislación medioambiental y permite buscar soluciones en los casos en que no se cumpla. El estudio de impacto ambiental al realizarse sobre nuevas instalaciones, implica que las mismas deben cumplir con toda la legislación medioambiental aplicable, lo que se detalla y justifica en este estudio, no siendo admisible en general que un proyecto de nueva instalación cuyas emisiones, inmisiones o vertidos sean contaminantes o superen los limites fijados en las distintas leyes, reglamentos u ordenanzas, salvo que tomen medidas correctoras oportunas.

## Mapa de Riesgos

El Mapa de Riesgos ha proporcionado la herramienta necesaria, para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes o enfermedades profesionales en el trabajo. De esta misma manera se ha sistematizado y adecuado para proporcionar el modo seguro de crear y mantener los ambientes y condiciones de trabajo, que contribuyan a la preservación de la salud de los trabajadores, así como el mejor desenvolvimiento de ellos en su correspondiente labor.

El término Mapa de Riesgos es relativamente nuevo y tiene su origen en Europa, específicamente en Italia, a finales de la década de los años 60 e inicio de los 70, como parte de la estrategia adoptada por los sindicatos Italianos, en defensa de la salud laboral de la población trabajadora.

Los fundamentos del Mapa de Riesgos están basados en cuatro principios básicos:

- **La nocividad del trabajo no se paga sino que se elimina.**
- **Los trabajadores no delegan en nadie el control de su salud**
- **Los trabajadores más “interesados” son los más competentes para decidir sobre las condiciones ambientales en las cuales laboran.**
- **El conocimiento que tengan los trabajadores sobre el ambiente laboral donde se desempeñan, debe estimularlos al logro de mejoras.**

Estos cuatro principios se podrían resumir en no monetarización, no delegación, participación activa en el proceso y necesidad de conocer para poder cambiar, con el cual queda claramente indicado la importancia de la consulta a los trabajadores en la utilización de cualquier herramienta para el control y prevención de riesgos, como es el caso de los Mapas de Riesgo.

Como definición entonces de los Mapas de Riesgos se podría decir que consiste en una representación gráfica a través de símbolos de uso general o adoptados, indicando el nivel de exposición ya sea bajo, mediano o alto, de acuerdo a la información recopilada en archivos y los resultados de las mediciones de los factores de riesgos presentes, con el cual se facilita el control y seguimiento de los mismos, mediante la implantación de programas de prevención.

## Huella corporativa

La huella ecológica es un indicador de sostenibilidad de índice único, desarrollado por Rees y Wackernagel en 1996, que mide todos los impactos que produce una población, expresados en hectáreas de ecosistemas o “naturaleza”.

La huella ecológica transforma todos los consumos de materiales y energía a hectáreas de terreno productivo (cultivos, pastos, bosques, mar, suelo construido o absorción de CO<sub>2</sub>) dándonos una idea clara y precisa del impacto de nuestras actividades sobre el ecosistema. Es el indicador “final” porque transforma cualquier tipo de unidad de consumo (toneladas, kilowatios, litros, etc.), así como los desechos producidos, en un único número totalmente significativo

Utilizada habitualmente para regiones o países, cuando se lo utiliza a nivel de empresas se denomina Huella Corporativa

La Huella Corporativa recoge todos los consumos realizados por una organización (combustibles, electricidad, materiales, servicios, agropecuarios y pesqueros, forestales, agua), ocupación de suelo y producción de residuos, emisiones o vertidos, y los convierte a toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

La huella ecológica corporativa expresa el resultado en hectáreas de superficie productiva necesarias para satisfacer las necesidades de la organización. Con solo conocer estos datos, extraídos -sobre todo- de las cuentas contables, cualquier organización podrá calcular este potente indicador



Así, por ejemplo, una empresa pesquera que explota un recurso, genera los siguientes impactos: a) el espacio que utilizó para la pesca; b) el consumo de combustible del buque; c) el consumo de materiales utilizados (redes, cajas, anzuelos, etc.); d) el consumo de otros recursos (papel, agua, comida, etc.); e) las emisiones, vertidos y desechos producidos. Supongamos que todos estos impactos, una vez convertidos a espacio mediante la metodología que vamos a describir, producen una huella ecológica de unas 10 hectáreas por tonelada de pescado extraído (es decir, cada tonelada de pescado equivale a todos los recursos que producen 10 hectáreas de ecosistemas bioproductivos).

## Listas de control

Dentro de las distintas metodologías empleadas en los Estudios de Impacto ambiental, las listas de control son un método muy simple de identificación de posibles impactos ambientales, por lo que se usa para las evaluaciones preliminares. Sirven primordialmente para llamar la atención sobre los impactos más importantes que puedan tener lugar como consecuencia de la realización de un proyecto. Sobre una lista de efectos y acciones específicas se marcan las interacciones más relevantes.

Las listas permiten, al equipo evaluador, avanzar rápidamente en la identificación de las acciones que pueden afectar al ambiente y a la población y tener efectos sobre la economía, la determinación de los componentes y factores ambientales que deben ser evaluados y los posibles impactos ambientales.

Se basan en el listado de los factores ambientales que deben ser estudiados (caso de las Listas Simples); algunos sistemas poseen listas más elaboradas permitiendo la ponderación de la importancia entre los diferentes factores (caso de Listas Descriptivas). Son de gran utilidad en el momento de planificar las actividades de los Estudios de Impacto Ambiental.

## Encuestas

Las encuestas sobre la temática ambiental en el ámbito laboral pueden ser de carácter general, dirigida a los trabajadores para ver el grado de conocimiento para diseñar un curso o para tener conocimiento de la importancia que le dan a determinados problemas.

Las de carácter específico apuntan a evaluar el conocimiento de un producto crítico, un proceso o un problema.

Las encuestas son importantes ya que en muchos casos las creencias del trabajador han sido alimentadas por el discurso empresarial que tienen un punto en común más allá del tipo de actividad: la extorsión basada en la predica de un falso dilema, industria contaminante aportante de trabajo o cierre con trabajadores en la calle.

## Remediación

Se denomina Remediación a la reparación de daño producido al ambiente, un conjunto de procesos a través de los cuales se intenta recuperar las condiciones y características naturales a ambientes que han sido objeto de daño.

Los sistemas de remediación aparecen luego de un accidente pero puede ser después de un largo proceso y luego de una intimación a la empresa.

La remediación puede estar en manos de trabajadores de la empresa o ser tercerizada, ( el caso de los trabajadores de Fukiyama ) en cualquiera de los casos los trabajadores, la comisión, el delegado o el sindicato deben tener conocimiento del sistema y la tecnología a utilizar y deberían ser consultados ya que en algunos casos puede ser peor " el remedio " que la enfermedad y en otros el sistema de remediación pone en riesgo la salud y/o la vida de los trabajadores.

Algunos de los sistemas de remediación aplicados en Argentina son :

1. contaminación del Río de la Plata por derrame de buque petrolero
2. Piletones de petróleo subproducto de perforación de pozos
3. Colas de uranio, residuos de minas de uranio
4. Residuos de diferentes explotaciones mineras ( Plomo etc.)
5. Contaminación cuenca Matanza-Riachuelo

## Propuestas

Desarrollar cursos de capacitación para el uso de estos instrumentos de evaluación en los sindicatos

Promover su institucionalización y la legalización de la participación de los trabajadores en los procesos a través de acuerdos en los convenios colectivos y de la legislación laboral

## Herramientas Jurídicas Laborales/ Ambientales

### Objetivo

La necesaria convergencia de la normativa sobre salud laboral con la del ambiente de trabajo y del medio ambiente

### Herramientas conceptuales

Se trata de analizar desde que visión del trabajo y del rol del trabajador nos situamos para analizar cuestionar o promover una legislación que vincule lo laboral y lo ambiental

### Un poco de Historia

Cuando se dictaron las primeras normas laborales se referían a medidas en materia de tal seguridad e higiene La principal preocupación era prevención de los accidentes de trabajo cuyas causa era la implantación cada vez más intensa del maquinismo.

Los más clásicos conflictos obreros históricos surgieron con motivo de las penosas condiciones de trabajo en minas o a la excesiva duración de la jornada de trabajo. Los reclamos eran en definitiva por la salud de los trabajadores.

Los contenidos de seguridad e higiene, han evolucionado y hoy nos referimos a la “salud laboral”, al “entorno laboral” e incluso al “ambiente laboral” como una más de la condiciones de trabajo exigibles.

La tradición legislativa mas apegada a la reparación de los accidentes de trabajo evoluciono hacia normas laborales que ponen el acento en la prevención.

### Del ambiente de trabajo al medio ambiente

En las normas de la Organización Internacional de Trabajo, se advierte que se ha producido cierta convergencia de la regulación en materia de salud laboral y la del medio ambiente en el trabajo

Derecho laboral y derecho ambiental

- **Si el respeto del medio ambiente se exige en las normas en beneficio de todos, lógico es que también deba exigirse en el interior de la empresa en benéfico de todos los que en ella se mueven, y por eso, una parte del contenido del ambiente de trabajo coincide con el del medio ambiente o viceversa;**
- **Es cierto que el Derecho del Trabajo se centra en la prestación laboral y en la empresa, mientras que el medio ambiente comprende multitud de dimensiones. Sin embargo la idea de seguridad es un todo globalizado**

## El trabajo digno o decente

Avanza en los distintos foros internacionales y en las campañas sindicales la idea que el trabajo a prestar por los asalariados sea “justo” y “digno”; y que el desarrollo socio-económico al que se aspira con la organización y prestación de dicho trabajo sea “sostenible”, entendiendo por tal la búsqueda del progreso económico -siempre necesario- sin menosprecio alguno a la calidad de vida ni deterioro del medio ambiente. Desde ese concepto

- **El derecho laboral deberá impedir, tanto que el trabajo prestado por los asalariados sea “indigno” por participar en la degradación medioambiental, como imposibilitar que “en origen”- se pongan en práctica actuaciones empresariales, no sólo atentatorias de la salud de los propios trabajadores, sino también las que pudieran contribuir al deterioro ambiental**
- **El Derecho del Trabajo puede y debe coadyuvar a la protección del medio ambiente**
- **La dimensión social del medio ambiente” relaciona estrechamente, la salud de las personas, el cuidado medioambiental, y el desarrollo social de la Comunidad**

## El desarrollo sostenible

Desarrollo sostenible entendido como un desarrollo que asegure el trabajo digno con tecnología limpia y procesos productivos que no perjudiquen el medio ambiente, ni a los trabajadores, ni a sus familias, ni a la sociedad en general

Este tipo de desarrollo implica el reconocer que los recursos naturales por su naturaleza son limitados y por lo tanto imponen un límite en las actividades socioeconómicas

## El desarrollo insostenible

El modelo energético de desarrollo vigente es insostenible en el mediano plazo porque la demanda energética del mundo es amplia y creciente y las fuentes tradicionales de suministro son recursos no renovables.

La sostenibilidad del modelo está además cuestionada por ser causante del calentamiento global ocasionado por las ingentes emisiones de dióxido de carbón.

En este escenario cobra importancia la relación de Los trabajadores y el modelo productivo

- **El actual modelo productivo y económico ha empobrecido a los trabajadores del mundo amenaza la sostenibilidad del planeta.**
- **Los sindicatos han de ser un factor fundamental en el diseño de un nuevo modelo productivo con trabajos dignos consecuencia de un sistema de producción respetuoso del medio ambiente y los derechos laborales**
- **Los trabajadores deberían participar activamente en la planificación económica donde debería plantearse que se produce, para que y como se produce.**

- **La participación en la planificación y el control del desarrollo es el desafío y el rol estratégico de las organizaciones sindicales**

### **El falso dilema**

la protección del derecho al medio ambiente podría colisionar con el desarrollo económico y por consiguiente condicionar los derechos sociolaborales

- **La colisión entre la protección medioambiental y la de los derechos laborales sólo podía resolverse a favor de la primera, dado el carácter general y colectivo, para todos los ciudadanos, de su ámbito”**
- **La clásica dicotomía desarrollo económico versus protección medio ambiente, ha perdido parte de su protagonismo, y en su lugar se trata de conjugar un trinomio: respeto al medio ambiente con desarrollo económico y con desarrollo social, para así hacer posible un desarrollo sostenible, cuyo problemático concepto, no nos impide afirmar que, como mínimo es tan social como económico.**
- **No es justo que los empresarios busquen su beneficio si para ello, por ejemplo, contaminan el agua o el aire, pues el derecho colectivo de todos quedaría supeditado a los criticables intereses individuales de pocos.**
- **En la medida que se prevean supuestos suspensivos de la actividades o el cierre de la empresa, el ordenamiento laboral deberá establecer medidas tendentes, primero a proteger los puestos de trabajo, y en su caso, a compensar y/o reparar las pérdidas de los mismos.**

### **El canje de salud por dinero**

- **Ciertas normas o acuerdos todavía contemplan o permiten la existencia de de complementos salariales, como por ejemplo “plus peligrosidad y/o toxicidad”**
- **Estas normas o acuerdos son en sí mismos contradictorios y éticamente reprobables.**
- **También la regla que establece que “quien contamina, paga” debería sustituirse por la que postula que “la contaminación se evita, no se justifica”, ni siquiera, previo pago.**
- **Las normas reguladoras del ambiente en el trabajo y del medio deben tener un carácter prevencionista.**

### **La tercerización**

La posible ocultación por dispersión de las responsabilidades de todo tipo y condición que conllevan los fenómenos de externalización productiva, exige que se tomen las medidas pertinentes para evitar el deterioro medioambiental en concreto, y más, si se tiene presente, que, por ejemplo, las prácticas de subcontratación son de uso común en cierto tipo de actividades mercantiles que conllevan un mayor riesgo ambiental.

Si subcontratar puede en la práctica disolver responsabilidades, también es cierto que, teóricamente, no tendría porque ser siempre así, pues son más los sujetos que pueden responder de ellas; quizás de lo que se trate es de afinar el reparto de responsabilidades, para lo que es de interés que la gestión del medio ambiente sea participativa en los términos que ya hemos adelantado y que la misma se someta a las garantías que exige la responsabilidad empresarial.

## Las Herramientas Jurídicas

### Constitución nacional

Artículo 41

Artículo 43

### Leyes nacionales

25.675 – Ley General del ambiente

25.612 - Ley de Presupuestos Mínimos

25.438 – Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

25.278 – Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional

25.279 – Convención conjunta sobre Seguridad en la Gestión del combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos.

25.080 – Ley de Inversiones para Bosques Cultivados

24.922 – Régimen Federal de Pesca

21.663 – Aprobación del Convenio sobre la Preservación y el Control de los riesgos Profesionales causados por las Sustancias o Agentes Cancerígenos.

24.701 – Aprobación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequías graves o desertificación

22.421 – Protección y Conservación de la Fauna Silvestre

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales

### Decretos nacionales

822/98 – Creación de la Oficina de Implementación Conjunta

265/96 – Protección de la Capa de Ozono – Creación de la Oficina del Programa Ozono

### Resoluciones SAYDS

725/04 – Unidad de Producción Limpia – Constitución del Consejo Asesor

740/04 - Confórmese Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental

444/03 – Créase el Programa Nacional de Bosques Modelo

362/02 – Créase el Programa nacional de Criterios de Indicadores de Sustentabilidad



## Convenios de OIT ratificados por Argentina

1. N° 13 Convenio sobre la cerusa (pintura)
2. N° 16 Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo)
3. N° 17 Convenio sobre la indemnización por accidentes de Trabajo
4. N° 18 Convenio sobre las enfermedades profesionales
5. N° 19 Convenio sobre la igualdad de trato (accidentes de trabajo)
6. N° 27 Convenio sobre la indicación del peso de fardos transportados por barco
7. N° 32 Convenio sobre la protección de los cargadores de muelle contra los accidentes
8. N° 42 Convenio sobre las enfermedades profesionales
9. N° 45 Convenio sobre el trabajo subterráneo (mujeres)
10. N° 73 Convenio sobre el examen médico (gente de mar)
11. N° 77 Convenio sobre el examen médico de los menores (industria)
12. N° 78 Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales)
13. N° 81 Convenio sobre la inspección del trabajo
14. N° 115 Convenio sobre la protección contra las radiaciones
15. N° 129 Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura)
16. N° 139 Convenio sobre cáncer profesional
17. N° 182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.
18. N° 184 Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura.

## Análisis de la legislación existente

Analizar toda la legislación existente daría lugar a una publicación especial. En esta nota nos referiremos a las normas laborales más importantes vinculada a riesgos y condiciones de trabajo

- **Decreto ley 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Este decreto ley, conocido como ley, datado el 21 de abril de 1972, surge durante una dictadura militar. Por él se establece que su ámbito de aplicación es el de todos los establecimientos o explotaciones, con o sin fines de lucro, de todo el país y establece que el dador principal es solidariamente responsable cuando el trabajo se ejecute por terceros en el cumplimiento de lo que se establece.

Conforme el decreto ley se establece que las normas deberán tener por objeto:

- a) Proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores;
- b) Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo;
- c) Estimular y desarrollar una actividad positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que pueden derivarse de la actividad laboral.

Se establecen los principios básicos y métodos de actuación, entre ellos:

La creación de servicios de higiene y seguridad y de medicina del trabajo;

La sectorización de reglamentos en función de rama de actividad;

La realización de estadísticas;

La participación en todos los programas de higiene y seguridad de instituciones especializadas públicas y privadas y de las asociaciones de empleadores y trabajadores con personería gremial;

La ratificación de convenios internacionales en la materia;

La realización de exámenes preocupacionales y periódicos.

Se da cuenta de los elementos primordiales que tendrán que tener en cuenta las reglamentaciones sobre condiciones de higiene y de seguridad.

Establece la obligación del empleador de poner en práctica medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad de los trabajadores y una serie de obligaciones puntuales.

## Las insalubridades según la Ley de Contrato de Trabajo

El artículo 200 de la ley de contrato de trabajo reza “En caso de que la autoridad de aplicación constatare el desempeño de tareas en condiciones de insalubridad intimará previamente al empleador a adecuar ambientalmente el lugar, establecimiento o actividad para que el trabajo se desarrolle en condiciones de salubridad dentro del plazo razonable que a tal efecto determine. Si el empleador no cumple en tiempo y forma la

intimación practicada, la autoridad de aplicación procederá a calificar las tareas o condiciones ambientales” como insalubres con base en dictamen médico de rigor científico.

## Procedimiento para el dictamen de insalubridad

Con base en lo detallado los procedimientos son los siguientes:

En forma inmediata: las taxativas

En forma diferida por el artículo 200 de la LCT. Los requerimientos y circuito

## El tema de la insalubridad, las tareas riesgosas, pesadas, penosas o productoras de vejez prematura

En algunos aparecen en formas de cláusulas de convenios colectivos,. En unos casos la consecuencia de un dictamen de este tipo es un adicional salarial y en otros la reducción de la jornada de trabajo. Si bien estos institutos han sido cuestionados numerosas veces como formas de monetarización del riesgo (en el caso de adicionales) aún se utilizan.

## El Decreto 16.115/33 reglamenta la ley básica 11.544, sobre jornada de trabajo.

En este decreto se establecen las tareas insalubres, que a los efectos prácticos define la jornada máxima de 6 horas diarias de trabajo y 36 semanales. De allí surgen las insalubridades que se conocen como insalubridades taxativas o del “decreto del año 30”.

La ley 19.587 de higiene y seguridad, efectúa por su parte la necesidad de distinguir a sus efectos entre actividades normales, penosas, riesgosas, o determinantes de vejez o agotamientos prematuros y/o los desarrollados en ambientes insalubres. Esto nunca fue reglamentado.

Primas/Pluses salariales y otro tipo de adicionales con base en la salud

Este tipo de adicionales aparece como producto de convenios colectivos o estatutos especiales. Ejemplos de estos son:

- **Trabajo en altura (construcción)**
- **Altas calorías (metalúrgicos)**
- **Trabajos con elementos nocivos, inflamables, explosivos, insalubres (portuarios)**
- **Distintos trabajos de empleados del estado**

Algunos de estos adicionales, como los premios al presentismo, aparecieron como consecuencia de rigideces salariales que se intentaban burlar de esta forma. En otros casos eran el reemplazo o la respuesta a las reivindicaciones de mejores condiciones de trabajo. Adicionales de este tipo, significan cristalización de malas condiciones de trabajo.

Otro tipo de adicional que aparece en algunos convenios colectivos de trabajo es la provisión de un litro de leche. Esto presuntamente fundamentado en un efecto antitóxico de la leche que sabemos no tiene. Por el contrario la leche ingerida en el trabajo puede comportarse como vehículo de sustancias tóxicas.

## Ley de riesgos del trabajo

la Ley 24.557, Ley de Riesgos del Trabajo (LRT), que en julio de 1996 cambió el modelo de responsabilidad individual y de seguro voluntario imperante, por un régimen de responsabilidad colectiva y seguro obligatorio administrado privadamente.

El ámbito de aplicación de la ley

En forma obligatoria están incluidos:

Los sectores públicos a escala nacional, provincial y municipal.

Los trabajadores del sector privado con relación de dependencia.

Las personas obligadas a prestar un servicio de carga pública.

La norma autoriza al Poder Ejecutivo a incluir a los trabajadores domésticos, los trabajadores autónomos, los trabajadores vinculados por relaciones no laborales y los bomberos voluntarios.

La ley establece cuatro objetivos:

1. reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos del trabajo;
2. reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado;
3. promover la recalificación y la reubicación de los trabajadores damnificados;
4. promover la negociación colectiva laboral para mejorar las medidas de prevención y las prestaciones reparadoras.

Las contingencias cubiertas son:

- **Accidentes de trabajo y de trayecto.**
- **Enfermedades profesionales.**
- **Están excluidos los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales causados por dolo del trabajador o fuerza mayor extraña al trabajo y las incapacidades del trabajador anteriores a la iniciación de la relación laboral y acreditadas en el examen**
- **preocupacional.**

## La participación de los trabajadores

En esta ley, el derecho a la participación en las acciones preventivas que establecen otras legislaciones aparece, curiosamente, como una obligación, pero su reglamentación

no prescribe ninguna forma orgánica para ejercer ese derecho. Consideraciones

La LRT constituyó un avance frente a un sistema, anacrónico y socialmente injusto.

Uno de los grandes méritos es haber intentado unir la reparación con la prevención. Pero debería haber avanzado más en materia de prevención y estableciendo una competencia sobre bases no económicas.

Los cuestionamientos judiciales a la ley de Riesgos del Trabajo han llegado a la Corte Suprema. Esta ha declarado la inconstitucionalidad de diversos artículos de la ley provocando una crisis de envergadura. La SRT ha preparado el texto de una nueva ley que aúna los principios de prevención y los de la reparación en un sólo texto, implicando la derogación tanto de la ley de riesgos del trabajo como la de higiene y seguridad. Existen también otros proyectos en el Parlamento. Pero no se visualiza que durante este año se apruebe una nueva ley

## Ley 12913 de Comités de Salud y seguridad en el trabajo de la provincia de Santa Fe

Los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo son “órganos paritarios con participación de trabajadores, trabajadoras y empleadores, destinados a supervisar, con carácter autónomo y accesorio del Estado, el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de control y prevención de riesgos laborales y también la consulta laboral y periódica de las actuaciones de empresas, en establecimientos empresarios y dependencias públicas en materia de prevención de riesgos”.

Los mismos –que estarán compuestos por igual número de representantes del empleador y los trabajadores– se plantean como objetivo “velar y promover la protección de la vida y la salud de los trabajadores, cualquiera fuera la modalidad o plazo de su contratación o vínculo laboral, y el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo”. La ley se aplicará “en todas las empresas (extractivas o productivas, agropecuarias, industriales o de servicios) privadas y públicas, establecimientos empresarios y dependencias públicas de 50 o más trabajadores, radicadas en la provincia de Santa Fe, cualesquiera fueran sus formas societarias, de capital nacional o extranjero, con o sin fines de lucro”. La normativa también prevé que cuando el establecimiento empresario o dependencia pública emplee entre 10 y 49 trabajadores, se elegirá un delegado trabajador de Salud y Seguridad en el Trabajo, que tendrá idénticas funciones y atribuciones que el Comité.

### Funciones de los Comités y los Delegados

Según establece la nueva ley, tanto los Comités como los delegados de la Salud y la Seguridad en el Trabajo tendrán entre sus principales funciones fomentar un clima de cooperación en la empresa, establecimiento o dependencia pública, y la colaboración entre trabajadores y empleadores a fin de promover la salud, prevenir los riesgos laborales y crear las mejores condiciones y medio ambiente de trabajo.

También buscarán “velar por el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y convencionales vigentes en la materia; realizar periódicamente relevamientos destinados a la detección y eliminación de riesgos; participar en la elaboración y aprobación de todos los programas de prevención de riesgos



de la salud de los trabajadores; evaluar periódicamente el programa anual de prevención de la empresa, establecimiento o dependencia pública, hacer el balance anual y proponer las modificaciones o correcciones que se estimen necesarias”.

La nueva normativa estipula que tanto los Comités como los Delegados podrán “realizar por si o disponer la realización de investigaciones en la empresa, en la materia de su competencia, para adoptar las medidas destinadas a la prevención de riesgos y mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo”.

También deberán “conocer y tener acceso a la información y resultados de toda inspección, investigación o estudio llevado a cabo por los profesionales o técnicos de la empresa y las realizadas por la autoridad de aplicación en materia de salud y seguridad en el trabajo”.

Finalmente, entre otras atribuciones, podrán poner en conocimiento del empleador y de los trabajadores “las deficiencias existentes en la materia de su competencia y solicitarle al empleador la adopción de medidas tendientes a la eliminación o puesta bajo control de los riesgos ocupacionales”; así como “peticionar a la autoridad de aplicación su intervención en los casos en que considere necesario para salvaguardar la salud y seguridad en el trabajo o ante incumplimientos de las normas legales, reglamentarias y convencionales vigentes en la materia, y comunicarle inmediatamente la disposición o autorización de la paralización de las tareas en caso de peligro grave e inminente para la salud o vida de los trabajadores”

### **Propuestas**

- **Promover una ley nacional de las características de la Ley 12913 de Comités de Salud y seguridad en el trabajo de la provincia de Santa Fe**
- **Promover la incorporación de lo concerniente a medio ambiente en toda la normativa de riesgos y salud laboral**
- **Promover la incorporación de cláusulas ambientales en los convenios colectivos de trabajo**
- **Impulsar la eliminación en las normas existentes de todo tipo de cláusula que tienda a canjear salud por dinero**
- **Promover una ley que considere la participación sindical en todas las acciones, programas o institutos que se refieran al Cambio Climático**

## Herramientas Políticas

La dimensión transversal y “supraestatal” del medio ambiente, demanda una actuación sindical del mismo alcance

Es necesaria una comprensión global de los desafíos ambientales y de su dimensión laboral para desarrollar estrategia a largo plazo. Para ello resulta imprescindible un conocimiento técnico-sindical de la temática ambiental, para elaboración de propuestas que no solo avancen en la protección de los trabajadores y el ambiente sino que deberían ser las bases fundamentales para la construcción de un nuevo modelo económico.

La acción sindical por el medio ambiente se manifiesta en 2 dimensiones, la tradicional reivindicativa que amplía la visión mas allá de los límites de la empresa y una mas estratégica que pone en tela de juicio el sistema productivo y da al movimiento obrero un rol transformador

Desde esa perspectiva adquieren un carácter estratégico las alianzas con el movimiento ecologista , con la comunidad científica , con los diversos sectores sociales y la presencia de los sindicatos en todos aquellos organismo y foros públicos en los que se traten temas que incidan en el ordenamiento del medio ambiente

## Objetivos

Los objetivos que apuntan a una transformación del sistema productivo, a partir de la crisis climática, están en la agenda de gobiernos y empresas, pero si bien los enunciados pueden no ser cuestionados la mayoría de las propuestas empresarias y en algunos casos gubernamentales son de carácter gatopardistas, cambiar algo para que todo siga igual o en otros términos un maquillaje verde. Es por eso que se hace imprescindible la participación del movimiento obrero con propuestas que respondan a un cambio real. Desarrollo sustentable, producción limpia, empleos verdes y transición justa son algunos de los temas relevantes a los que debe darse un significado desde la óptica de los trabajadores .

Para ello es necesario :

### **Sobre el Desarrollo sustentable**

- **Reforzar la dimensión social y laboral del desarrollo sostenible**
- **Fortalecer la capacidad para participar en la elaboración de estrategias nacionales, regionales e internacionales**
- **Promover políticas más coherentes para el comercio, las finanzas, las inversiones y el empleo**

### **Sobre la Producción limpia**

- **Promoción de empresas sostenibles**
- **Evaluación y eliminación del riesgo químico, sustancias y procesos peligrosos en los puestos de trabajo**
- **Promoción de la salud laboral, pública y medioambiental**
- **Reclamar una responsabilidad social empresarial desde una perspectiva laboral con respeto a la legislación existente y avanzar en sistemas tripartitos de monitoreo ambiental ( estado/ trabajadores/empresarios) y cuestionar el sistema de autocontrol con normas propias como se pretende desde la estrategia empresarial**

### **Sobre los Empleos Verdes**

- **Evaluar y promover la dimensión ambiental del trabajo decente para garantizar la sostenibilidad**
- **Impulsar la participación sindical en la planificación productiva medioambiental**

### **Sobre la Transición justa**

- **Identificar los objetivos sindicales sobre cuestiones medioambientales como cambio climático y energía, gestión de químicos, agua, responsabilidad social empresarial**
- **Promover los requisitos para el cambio como, por ejemplo, las medidas para una transición justa.**
- **Evaluar sobre cambio climático y energía: medidas de mitigación y adaptación y sus implicaciones laborales**

## Herramientas

La utilización de herramientas desde una dimensión política estratégica se expresan en tres niveles interrelacionados :

El lugar de trabajo y el medio ambiente

Es el primer lugar y el mas importante para comenzar a tratar las cuestiones ambientales

La comunidad

Es el espacio en el que se manifiestan los efectos que pueden tener muchos sistemas de producción, particularmente los ambientalmente inadecuados, sobre las comunidades circundantes;

El mundo globalizado

Los problemas ambientales no reconocen frontera y los impactos tienen carácter global ( cambio climático) o regional ( industrias fronterizas) y genera conflictos de difícil resolución .

Estos conflictos se reproducen en diferentes países dando lugar a situaciones muy similares en virtud de la estrategia productiva que aplican las empresas transnacionales. Es un verdadero desafío encarar estos temas desde el sindicalismo debido a la fuerte extorsión empresaria que pone por delante el riesgo de la continuidad de la empresa y/o de las inversiones.

## Los temas mas relevantes son :

- **El cambio climático**
- **La degradación de los suelos**
- **El imperialismo toxico**
- **El intercambio ecológicamente desigual**
- **Conflictos judiciales contra transnacionales**
- **La contaminación transfronteriza**
- **Los derechos nacionales de la pesca**
- **Los conflictos mineros**

## Herramientas

### Movilizaciones

La movilización ha sido y es el instrumento de lucha del movimiento obrero.

Se puede juntar firmas , bloquear un camino, participar en una marcha, hacer una huelga de hambre, denunciar en los medios de comunicación escribir un volante, ir a la huelga , hacer un escrache etc. etc.

Estas acciones apuntan como mínimo a que se tenga en cuenta sus problemas, a denunciar actividades que afectan, frenar proyectos y en algunos casos a promover propuestas.

Pero por lo general existe un vacío entre demanda y la posibilidad de que se generen cambios en aquello que ha sido el factor generador de la protesta .

Por otra parte las empresas sobre todo las multinacionales han desarrollado una estrategia para desactivar los conflictos, retardar las soluciones, diluir la protesta, ofrecer falsas soluciones o crear espacios de dialogo tendientes a ganar tiempo y enviar a vía muerta los reclamos.

Por lo cual la movilización hoy debería encuadrarse dentro de una estrategia que considere formas complementarias de acción como la participación en distintos ámbitos de discusión, la presentación de propuestas alternativas, las acciones legales, campañas para incidir en la opinión pública etc.

### Campañas

Las campañas pueden tener un carácter nacional, regional o internacional, tal vez el ejemplo mas claro de una campaña que cruza diferentes ámbitos geográficos en la que el movimiento obrero participo activamente fue la campaña contra el ALCA. En este momento existen campañas por el trabajo decente, contra la explotación infantil etc.

### Congresos, Foros

La participación en espacios en los que desarrollan actividades otros sectores es imprescindible, sobre todo en este caso ya que existe un fuerte movimiento ambientalista a nivel mundial con mucha experiencia y con el cual se deberían tejer alianzas y desactivar visiones que hasta ahora han producido enfrentamientos basados en la falsa opción promovida por las empresas de empresas sucias y empleo o cierre y desempleo ante los requerimientos de cambios hacia producciones limpias.

Los foros mundiales, los espacios regionales como MERCOSUR, UNASUR, los espacios internacionales como las diferentes cumbre entre las que se destaca la del cambio Climático y sus correlatos nacionales son lugares en los que se debe participar o reforzar la participación para influir en el diseño, ejecución y monitoreo de políticas, programas y servicios gubernamentales

## Propuestas

- **Evaluar si el gobierno esta deteriorando el medio ambiente a través de sus políticas comerciales.**
- **Establecer vínculos con los sindicatos de los países con los que comercia el país en bienes sensibles desde el punto de vista medioambiental.**
- **Controlar a las compañías que se desplazan territorialmente para eludir los controles medioambientales .**
- **Buscar foros públicos para promover debates sobre la relación entre empleos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.**
- **Evaluar los los grandes proyectos de ingeniería civil o proyectos militares con un impacto en el medio ambiente, especialmente si los miembros del sindicato van a verse involucrados en ellos.-**
- **Estimular a los miembros de la organización sindical para reunirse con grupos comunitarios que trabajan para preservar el medio ambiente**
- **Promover la la penalización de los contaminadores**
- **Llevar a cabo un trabajo de información, educación y campañas sobre el medio ambiente para involucrar y motivar a los trabajadores**
- **Elaborar estrategias a nivel local, regional y nacional para construir coaliciones con los grupos que trabajan sobre las amenazas al clima, de modo que se establezca una dimensión sindical en este trabajo.**
- **Promover estrategias para reducir las emisiones globales de CO2, mediante la reducción del consumo de combustibles fósiles,**
- **Promover el desarrollo de fuentes alternativas de energía,**
- **Desarrollar acciones para influir en las políticas de inversión para que el gobierno tienda a decidir a favor de políticas energéticas sostenibles.**
- **Incorporar en las negociaciones colectivas el uso de tecnologías limpias en las plantas de producción y de procesamiento.**
- **Hacer campañas a favor de la aplicación de normas de seguridad mas elevadas y de una formación para los trabajadores**
- **Fomentar el uso de tecnologías que minimicen la producción de los desechos y estimulen la manipulación de vertidos de manera segura y respetuosa del medio ambiente.**
- **Vigilar las tentativas de transporte y deposición de desechos peligrosos, especialmente en violación de las convenciones internacionales.**

## Herramientas Culturales

Las empresas, en especial las grandes, disponen de un buen número de actividades de educación ambiental. En muchas ocasiones, se trata de actividades de formación de carácter obligatorio, ligadas a determinados requisitos de seguridad en el trabajo .

Con su accionar las empresas están estructurando una cultura ambiental desde su particular visión de maximizar ganancias, que poco tiene que ver con las necesidades de los trabajadores, de la sociedad y del ambiente

## La responsabilidad empresarial y la educación ambiental

Los códigos de conducta de las multinacionales encuadrados en la Responsabilidad Social Empresarial se centran en aquellos sectores en los cuales el prestigio de la marca y la dimensión exportadora son significativos.

Así los que tratan aspectos laborales se concentran en el ámbito de la confección, el calzado, los artículos deportivos, los juguetes y las ventas al detalle; los que abordan cuestiones medioambientales prevalecen en sectores como el petróleo, la minería y la industria química y la alimentación.

Hoy las empresas transnacionales firman acuerdos con los gobiernos quienes tercerizan la Educación Ambiental, la ponen en manos de organizaciones creadas por las empresas no solo con el propósito de lavarse la cara o maquillarse de verde sino también de ser los difusores de una gran mentira que los traslada del verdadero rol de violadores del equilibrio ecológico al de defensores de la naturaleza y por si eso fuera poco a aumentar sus ganancias gracias a su nueva imagen

## Objetivos

Ante esta situación, es necesario ir construyendo un modelo de Educación Ambiental para las organizaciones sindicales que haga compatible el desarrollo económico, social y el respeto al medio ambiente. Entendiendo que el respeto al medio ambiente en su sentido amplio, es garantía de bienestar, de igualdad de oportunidades, de empleo y de un entorno saludable donde vivir

## Herramientas

Programas de Educación Ambiental ( adaptados al mundo laboral)

## Propuestas

Los programas de educación ambiental intentan informar a distintos sectores sociales con el propósito de atenuar las consecuencias de una forma de desarrollo y de consumo. Pero habría que analizar los contenidos de esa enseñanza que pretende algo a contramano con los valores y el estilo de vida que se promueve desde todos los medios de difusión consolidando cada vez mas una cultura consumista y destructora del ambiente

La Educación Ambiental debería apuntar a analizar y conflictuar la estructura y la filosofía que sostiene este sistema de desarrollo cuya continuidad nos pone al borde del desastre.

Así no podemos aceptar mas que se trate de imponer la idea de que situaciones de desastre, como inundaciones, desaparición de especies, incremento del cáncer, nuevas enfermedades, virus mutantes, temperaturas elevadas, sequías etc son de carácter natural y no causadas por la irresponsabilidad de sectores productivos depredadores.

La Educación Ambiental debe tener un enfoque político no puede ser neutra o ajena a la búsqueda de las verdaderas causas de la crisis ambiental y promover el involucramiento de toda la comunidad en la transformación del modelo causante.

Los sindicatos podrían incorporar en sus ámbitos vinculados a la educación y a la formación un programa de educación ambiental que tendría diferentes características según la actividad del gremio pero una matriz común.

También es posible incorporar la modalidad de cursos a distancia.

## **Bibliografía**

- Derecho del Trabajo y medio ambiente. notas introductorias.  
Francisco Pérez Amorós - Gaceta Laboral v.16 n.1 Maracaibo abr. 2010
- Propuesta metodologica de formación ambiental sindical CCOO -Valencia
- Legislación ambiental - Cátedra Gestión Ambiental (Ecología)  
Departamento de Hidráulica – Facultad de Ingeniería  
Abril 2004
- Guía para la gestión medioambiental en la empresa para trabajadores y sus representantes. Edita: UGT-Aragón. Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente. Colabora: Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de- 2002.
- La pluralidad del desarrollo sostenible - Eduardo Gudynas - CLAES, Centro Latinoamericano de Ecología Social
- Cartillas Programa de Educación Obrera-OIT- Proyecto Int/89/MO4/NOR
- Programa de acción sobre el medio ambiente Internacional de Servicios Públicos - Marzo de 1994
- Perfil diagnostico en seguridad y salud en el trabajo de cono sur - Estudio realizado para la OIT por: Dr. Carlos Aníbal Rodríguez - Consultor en Salud y Seguridad en el Trabajo



# Sindicalismo y Ambiente: una agenda cargada de nuevos desafíos y de esperanza

## Federico Dávila

Lic. en Comercio Internacional (UNLu), Especialista en Relaciones Internacionales (UNINTER), Subsecretario de Relaciones Internacionales de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y Vicepresidente de la Internacional de Servicios Públicos (ISP). Director de la Maestría en Administración Pública de la USAL.

“hoy...un peligro mayor –que afecta a toda la humanidad y pone en peligro su misma supervivencia- nos obliga a plantear la cuestión en nuevos términos, que van más allá de lo estrictamente político, que superan las divisiones partidarias o ideológicas, y entran en la esfera de las relaciones de la humanidad con la naturaleza”

**(Juan Perón, 1972)**

“Hoy no podemos dejar de reconocer que un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres”

**(Papa Francisco, 2015)**

## Principales observaciones: crisis climática y pobreza

Cuando comenzamos a reflexionar acerca de las distintas cuestiones relacionadas al medio ambiente, inmediatamente, podemos concluir que la evolución de los cambios climáticos son derivados tanto de los modos de producción y de consumo, como así también de la mirada cortoplacista de los principales actores de los “mercados” y su lógica de acumular y maximizar ganancias. Asimismo, podemos pensar en la finitud de la existencia humana. En efecto, de continuar transitando este sendero, más tarde o más temprano podríamos transformarnos en “extintos dinosaurios”. He aquí la verdadera dimensión y gravedad del problema.

Otro pensamiento recurrente, es asociar la crisis climática a la pobreza. Lo cual ha sido demostrado en innumerables investigaciones que en este breve trabajo no vamos a detallar pero que nos hace pensar y accionar en pos de una transición justa. En dónde el ser humano sea el centro de las acciones y políticas públicas orientadas hacia la defensa de la “casa común” y de sus habitantes.

Defender y proteger la “casa común” y combatir la pobreza en algunos puntos nos enfrenta a determinadas contradicciones que debemos abordar.

Sintéticamente podemos decir que para combatir la pobreza es necesario tener dinero suficiente y, obviamente, la determinación política de distribuirlo con justicia. Pero ese dinero, las divisas, básicamente se obtienen de tres modos: por la producción (y su posterior exportación), las inversiones externas directas (IED) y la toma de crédito externo (endeudamiento). Y pensando en incrementar la producción en productos rentables, y demandados por el resto del mundo, no podemos dejar de pensar en energía, minería, agua, etc. y aquí la opción no es dejar de producir sino que tenemos el desafío hacerlo con métodos de producción y normas que protejan el medio ambiente. La mirada debe ser integral, a corto, mediano y largo plazo, pensando no sólo en el mercado sino en el pueblo, en su felicidad.

## Escenario mundial: Plutocracia y oligarquía financiera internacional

Sin embargo, el escenario internacional no es muy propicio al respecto. Nos encontramos con “fundamentalistas” ambientales y con los del mercado, que lejos de ser libre es controlado por monopolios u oligopolios que los controlan según sus intereses.

Y, si bien no es propósito de estas breves reflexiones desarrollar un análisis exhaustivo, pretendemos tomar una clara posición al respecto. En tal sentido, entendemos que estamos en presencia de una nueva etapa del neoliberalismo caracterizada por una plutocracia global (gobierno de ricos) representando los

intereses de una oligarquía financiera internacional y con una clara participación de los principales impulsores y desarrolladores de la economía digital (TICs<sup>1</sup>, IA<sup>2</sup>, etc.). Respecto de este punto es necesario dejar en claro que no estamos en contra de la tecnología, ni del capital, sino que entendemos que ambas de estar al servicio de los pueblos y no para explotarlos o, aún peor, excluirlos. A su vez este escenario nos permite saber quiénes son los verdaderos responsables de los desastres ambientales y, en consecuencia, quienes deberían aportar las soluciones más significativas. Claro que no lo harán si no son inducidos por fuertes determinaciones desde la política y los gobiernos.

## Respuestas de los trabajadores del sector público. La agenda de la ISP<sup>3</sup>

En este punto debemos reconocer, en primer lugar, que el sindicalismo en general no ha adoptado ni realizado acciones significativas hasta los últimos años. Actitud que, si bien tardía, afortunadamente se está revirtiendo aceleradamente.

Al respecto nos gustaría mencionar algunas de las actividades y campañas que están siendo ejecutadas por la ISP, que a su vez integra la agrupación Global Union<sup>4</sup>

- **La defensa del medio ambiente, de “la casa común” entendiéndolo que el derecho a vivir en un ambiente sano debería ser incluido en la Carta de las Naciones Unidas como un nuevo derecho humano y abordado firmemente por todos los organismos multilaterales.**
- **Creación de un Comité Regional sobre “Ambiente, Crisis Climática y Transición Justa” y propuesta de creación de un comité mundial a fin de definir políticas, estrategias y acciones.**
- **Creación de un Escuela sindical Latinoamericana sobre temas ambientales y en la búsqueda de una mirada que integre la justicia ambiental y la justicia social bajo el lema mundial de la ISP: “El pueblo por encima del lucro”.**
- **Concurso literario de los sindicatos de Latinoamérica: “Servicios Públicos y Ambiente, por un planeta y mundo del trabajo sustentable y sostenible”**
- **Alianzas con otras organizaciones sindicales, políticas y sociales: CSI<sup>5</sup>, CSA<sup>6</sup>, CGT<sup>7</sup>, Jóvenes por el Clima<sup>8</sup>, Union to Union<sup>9</sup>, Latinidad<sup>10</sup>, OWINFS<sup>11</sup>, FES<sup>12</sup>, etc.**
- **Participación en la COP26 y otros organismos multilateral (Naciones Unidas, G20, OMS, OMC, etc.) promoviendo una transición con Justicia Ambiental a través de permanentes llamamientos a los gobiernos del mundo en ese sentido.**

1 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2 Inteligencia Artificial

3 Internacional de Servicios Públicos. Sindicato global de los trabajadores del sector público.

4 Global Union: nuclea a los ocho sindicatos globales por ramas de actividad y a la Confederación Sindical Internacional integrada por centrales sindicales de todo el mundo.

5 Confederación Sindical Internacional

6 Confederación Sindical de las Américas

7 Confederación General del Trabajo de la República Argentina

8 ONG Argentina vinculada al movimiento “Viernes por el Futuro” iniciado en Suecia

9 Organización de cooperación internacional del movimiento sindical sueco

10 Red latinoamericana por justicia económica y social

11 Our World Is Not For Sale. Red de organizaciones y movimientos sociales por un comercio mundial justo.

12 Friedrich Ebert Stiftung. Fundación alemana vinculada al partido socialdemócrata

## La clase trabajadora y los pueblos

Por último, nos gustaría plantear una reflexión acerca de la clase trabajadora y los pueblos.

“La clase trabajadora en el mundo tiene la clara convicción que debe fortalecerse como tal y construir alianzas estratégicas con otras organizaciones sociales y libres del pueblo, partidos políticos e iglesias afines con sus objetivos de justicia, fundamentalmente en términos sociales y ambientales. Y en este punto, no podemos dejar de mencionar la enorme importancia en los últimos años del mensaje y el impacto de de las acciones del Papa Francisco a favor de la clase trabajadora, de los humildes y de los excluidos por este modelo de globalización ideado por las corporaciones financieras internacionales. Sin ninguna duda el líder global (universal) que mejor expresa y representa los intereses de los pueblos.” (Dávila 2020)

“Por último, pero retomando lo planteado anteriormente, debemos señalar que en este camino recorrido, hemos podido reconocer claramente un enemigo común: el “capitalismo salvaje” encarnado en la “oligarquía financiera internacional” que permanentemente oprime a los pueblos, que intenta dividirlos y está guiada por la codicia, la avaricia y el egoísmo.” (Dávila 2020)

“Y, por lo tanto, nosotros, como clase trabajadora, como organizaciones sociales y libres del pueblo, a la fragmentación le respondemos con unidad y organización fortaleciendo nuestras organizaciones sindicales. Y a la codicia, la avaricia y el egoísmo le oponemos nuestra solidaridad, nuestras firmes convicciones y nuestra incansable lucha por la justicia social y la felicidad de nuestros pueblos.” (Dávila 2020)

Estos son, sin lugar a dudas, nuestros nuevos desafíos y en los cuales hemos depositado todas nuestras esperanzas entendiendo que no puede haber Justicia Social sin Justicia Ambiental.

### Principales fuentes consultadas

- **Dávila, Federico “La “Crisis Global”, la Agenda de la ISP y la Reafirmación de una Geopolítica Latinoamericana”. Revista Escenarios. Buenos Aires, 24 de junio de 2020.**
- **Internacional de Servicios Públicos (ISP) “Plan de Acción 2018/2022” y documentos varios [www.world.psi.org](http://www.world.psi.org)**
- **Papa Francisco I “Encíclica Laudato Si” Vaticano. 2015. [http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)**
- **Perón, Juan D. “Mensaje a los pueblos y gobiernos del mundo”. Madrid 21 de febrero de 1972.**

# La tercera posición de Perón y el Mensaje Ambiental de 1972<sup>1</sup>

## Cristina E. Maiztegui - Red de Mujeres en Diálogo Ambiental

El Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo, escrito por el ex Presidente Perón en 1972, es el único mensaje de contenido y definiciones ambientales profundas, que haya escrito un dirigente político en la historia argentina, al menos de mi conocimiento. Un mensaje claro, comprometido, trascendental y de total actualidad. Hace más de 30 años que cada vez que lo leo encuentro una guía para actuar frente a las diversas situaciones problemáticas contemporáneas.

En esas páginas escritas se observa la importancia que el autor asigna al tema ambiental, y que luego dará el nombre con el cual se conoce a este mensaje: Mensaje Ambiental.

**En este mensaje Perón pone al tema ambiental al mismo nivel de importancia que asigna a su doctrina de la tercera posición**, que como es sabido es una de las definiciones más importantes que ha legado la doctrina desarrollada por quien fuera líder fundador el peronismo y tres veces Presidente de la Nación Argentina: el Gral. Juan Domingo Perón. La tercera posición promovió y desarrolló un proyecto político para el país, que fuera autónomo del que planteaban los dos bloques de países emergentes del orden posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Alerta Perón sobre la marcha suicida que la humanidad ha emprendido sin tomar razón de las consecuencias que eran apenas palpables, pero que él detalla con absoluta convicción. Y que corresponde reconocer a 50 años desde que se conociera este documento, lo acertado de sus detalladas apreciaciones.

¿O no le asiste razón cuando detalla que el “consumismo” es la contracara del lucro, y que ese no es un objetivo valioso para los y las habitantes de este mundo?

¿No le asiste razón cuando refiere que la ciencia y la política deben encontrarse para erigirse en acción transformadora de la realidad de los pueblos?

Y qué acierto se expresa cuando se afirma que los países del norte más avanzados tecnológicamente, lo hacen a partir de la explotación de los recursos naturales de otros países del Sur global.

O cuando afirma que la humanidad desconoce la importancia de las relaciones biológicas, y en cambio, abusa de las soluciones basadas en la tecnología.

Cada nación tiene derecho sobre el uso de sus recursos naturales, pero a su vez cada gobierno tiene el deber de exigir a sus habitantes, el cuidado y utilización racional.



Termina diciendo que éste no es un problema más: **es EL PROBLEMA** que enfrentamos y para el cual se debe actuar con solidaridad internacional y una nueva revolución mental de los hombres (y agrego de las mujeres y géneros diversos).

Reflexionemos más, debatamos más, hagamos más, compañeros y compañeras. Esa es una meta planteada por nuestra red de mujeres. Este conjunto de ideas escritas hace ya 5 décadas, son cada minuto más indispensables para la vida.

<sup>1</sup> Cristina Maiztegui es abogada (UNLP) y magister en desarrollo sustentable; asesora en el H Senado de la Nación y coordinadora de Red de Mujeres en Diálogo Ambiental. Docente de posgrado en UNSAM, UNLP, UNLa-Flacam, UNQui, UBA. Co-Autora de la Ley General del Ambiente y Acta del COFEMA. Representante argentina en la COP 25 de Cambio Climático y otras conferencias internacionales. Ex Jefa Área Ambiental de la Defensoría del Pueblo de la Nación y capacitadora de Ley Yolanda.

# Sindicalismo y Medio Ambiente

## Walter José Merkis - Secretario General F.A.T.U.N

Para una Federación que define su pilar fundamental en la “Unidad, Solidaridad y Organización” y que está afiliada a organizaciones sindicales internacionales, le es importante defender un modelo social económico y productivo que pueda ser universal. No podemos declararnos portadores de aquellos valores e ignorar la evidencia de que nuestro modelo de producción y consumo no es generalizable si queremos evitar la catástrofe ecológica a la que nos encaminamos de mantenerse la tendencia actual.

Pero hay un punto de encuentro mucho más cercano al puesto de trabajo entre sindicalismo y medio ambiente: la salud laboral. Ese debería una de las tantas iniciativas de nuestras estructuras sindicales en relación al medio ambiente. La agenda ambiental dentro del sindicalismo debe comenzar a intervenir Y hacerse fuerte, donde comience una transición con garantías de justicia social construyendo las soluciones de avance. Sobre esto, es evidente que una organización sindical debe poner el acento en la necesidad de construir un cuerpo consistente de medidas que garanticen la equidad de la transición en todos los niveles para sus trabajadoras y trabajadores, si queremos evitar males mayores. Retrasar el momento del cambio y su intensidad conlleva aumentar los riesgos en que se incurre, perder la posibilidad de aprovechar las oportunidades que toda transformación abre y, sobre todo, asumir que en algún momento el cambio será más brusco y dañino para nuestro pueblo.

Entiendo que el cambio, deseable y gradual, cuando antes se emprenda, mejor será debemos conseguir una agenda de transición justa, que responda a una visión global y con objetivos a largo plazo, sostenidos con medidas perdurables.

Este enfoque de conjunto como trabajadoras y trabajadores universitarios exige una recuperación del papel del Estado en la planificación de sectores clave para el cambio. Los incentivos deben estar acompañados por medidas que faciliten la transición a procesos y productos más sostenibles. Que el resultado de los incentivos para una actividad sostenible no termine siendo negativo para las y los trabajadores y nuestro pueblo en general.

No es lo mismo hablar de transición justa en una etapa de crecimiento en una de crisis como la actual. No podemos esperar a disponer de cuantiosos recursos públicos para apoyar el desarrollo de nuevas actividades y, sobre todo, debemos priorizar aquellas que puedan generar empleo. Esto implica apostar por políticas dirigidas a favorecer las energías renovables, la movilidad sostenible de personas, reconversión de residuos, alimentación y nutrición sustentable etc.



Sin embargo, una agenda de transición justa no se completa con los cambios hasta ahora enunciados, una lectura fuerte del principio nos lleva a romper con la experiencia de que en los cambios los trabajadores y las trabajadoras perdemos. De lo que se trata es de beneficiarse de las nuevas oportunidades. Por tanto deben ponerse en pie políticas formativas construidas en el dialogo social y la negociación colectiva para dotar a los trabajadores y trabajadoras de las habilidades y conocimientos adecuados para los nuevos requerimientos.

En conclusión, el sindicalismo debe incorporar todo cuestion ambiental en su tarea cotidiana. Sin renunciar a mantener la visión global, sin perder de vista el sentido estratégico del giro hacia la sostenibilidad, nuestro reto es reforzar las razones para incidir en las empresas y puestos de trabajo. Hacer más coherentes nuestros objetivos generales con nuestra práctica cotidiana.

**Avancemos por una justicia social y ambiental en pos de nuestra argentina particular y el mundo en general.**

# Jóvenes por el Clima

## Nicolás Gallardo

### Compañeros y compañeras,

La crisis climática y ecológica que nos apremia no es ninguna novedad. Como bien señaló Perón en su Mensaje a los Pueblos y Gobiernos del Mundo, ha llegado al hora de que cobremos conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente. Y que para salir de ella no existe el sálvese quien pueda. Más que nunca, estamos todos en el mismo barco, y se requiere de una acción mancomunada internacional para hacer frente a los desafíos que se nos avecinan.

Ahora bien, tenemos muy en claro que esa transición hacia un mundo más justo y sostenible no puede ser a costa del padecimiento de las grandes mayorías. Lejos de agitar una catástrofe inminente y paralizante, tenemos que ser valientes para inventar un futuro inclusivo. El ambientalismo que pregonamos debe cerrar con la gente adentro.

Es por eso que desde Jóvenes por el Clima los invitamos a sumarse a la militancia por una transición ecológica justa y soberana. Una transición que no sea impuesta por el mercado o los países del Norte Global. Una transición que lejos de suponer un ajuste en las condiciones de vida de la población, persiga la felicidad de estos. Pues es la felicidad del hombre y la mujer el fin último de la doctrina peronista.

Porque esta transición productiva, la más grande que jamás haya visto la humanidad, necesitará de una planificación soberana, con la mira puesta en los intereses de las naciones y los pueblos. Queremos militar una transición que entienda la necesidad de crear puestos de trabajo, de desarrollar la ciencia y técnica nacional, de generar valor agregado a lo que producimos, de ampliar el acceso a los servicios básicos para la vida. Todo eso es posible cuando hablamos de transición energética, de gestión inclusiva de los residuos, de ciudades habitables, de alimentación saludable, de protección de los ecosistemas.

Esa transición deberá encontrarnos juntos. Movimientos sociales, sindicatos, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, y pueblo. Codo a codo para reclamarle al Norte Global financiamiento para la transición en Latinoamérica. Porque mientras sus organismos internacionales de crédito nos endeudan, nos piden que destinemos recursos a mitigar una crisis de la que ellos son los principales responsables. Un país endeudado hasta la médula nunca podrá construir capacidades locales que le permitan conquistar la transición socioecológica. De modo que además de confrontar a los agentes externos que nos quieren arrodillar, hay que frenar a los de adentro que nos quieren vender.

En fin, compañeros y compañeras, construyamos en conjunto un ambientalismo que luche por un país soberano política y económicamente, para así planificar una transición ecológica justa e inclusiva. Pues la modificación de las estructuras sociales y productivas en el mundo implica que el lucro y el despilfarro no pueden seguir siendo el motor básico de sociedad alguna, y que la justicia social debe erigirse en la base de todo sistema.



[www.frentesindicaldeaccionclimatica.com.ar](http://www.frentesindicaldeaccionclimatica.com.ar)

